

STAMPILLA
Seis pesos Municipal.

pesos Municipal.

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 17 de Julio de 1941

Vence 17 de Diciembre de 1941 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No. 264.-

Rol.- 5315.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 152 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Enrique Henning para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Aníbal Pinto N° 120.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Enrique Henning domicilio.

" " Arquitecto Max van Rijssenbergh domicilio Caupolicán N° 120
 " " matrícula N° patente N°.
 " " Constructor Enrique van Rijssenbergh domicilio
 " " matrícula N° patente N°.

N°. del Rol de avalúo de la propiedad 5313

Dimensiones del terreno 494.85 mts.² superficie edificada 1º piso 108.24 86.31 mts.²
 194.45

Planos y Documentos Autorizados.

- 1º. Plano de situación Dos copias
- 2º. Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica.
- 3º. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará oportunamente.
- 4º. " de agua potable id.
- 5º. Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
- 6º. " de fachadas Dos copias
- 7º. Secciones verticales Dos copias
- 8º. Planos de detalles Dos copias
- 9º. " de luz eléctrica y energía eléctrica Se presentará oportunamente.
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
11. Especificaciones técnicas Dos copias.
12. Cálculos de resistencia No hay
13. Varios El presupuesto asciende a la suma de Deseientos veintiocho mil quinientos nueve pesos 33/100 (\$ 228.59.-) En la ejecución de esta obra se sostendrán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

VERIFICACION LIBRETA	4242
Derechos edif	222.50
Ins pección	300.-
Lib control	10.-
S/ de edif edif	482.-
Otras rentas	300.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 152 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes papecales. Artículos Nos. 420-425.

Arqto.

